

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44594 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría por la que se hace público el otorgamiento de la concesión C-0151 a favor de GARCÍA-REBOREDO HNOS., S.L., en la zona de servicio del Puerto de Vilagarcía de Arousa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa y su ría, en su sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión C-0151 a GARCÍA-REBOREDO HNOS., S.L., con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Oficinas y vestuarios para personal portuario.

Ocupación de dominio público: 71,02 m², del edificio construido en la parcela 04-072.

Plazo: Veinticinco (25) años.

Tasas:

- Ocupación año 2017: 2.726,50 euros.

- Actividad año 2017: 87,66 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 85 de la citada norma.

Vilagarcía de Arousa, 5 de julio de 2017.- La Presidenta, Sagrario Franco Malvar.

ID: A170053481-1